Acta de Joquicingo

12 August 1846

Joquicingo, Estado de México

Content:
Acta de Joquicingo para adherirse al plan del pronunciamiento de México, 12 de agosto de 1846

En el pueblo de Joquicingo, a los dos días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en este juzgado el señor juez de San Lorenzo, y el de Coatepec de este territorio y vecinos particulares, invitados por mí como juez primero ciudadano José María Salazar, y acompañados de un gran numero de ciudadanos, se dio lectura un oficio circular de sub-prefectura del partido, y en seguida al ejemplar de la acta levantada en la cuidad de Toluca, por la que secundó en ella el pronunciamiento de México, verificado el cuatro del corriente e impuestos con la detención debida, fue admitido el plan, y por unanimidad proclamado.

A continuación yo el juez expongo: que todos los ciudadanos están en plena libertad para emitir su opinión, sobre si se adherían o no al plan proclamado; dirigiendo aun particularmente la palabra a varios señores: pero de esto resultó que particular y generalmente se adhiriesen todos al plan proclamado y, de unidad pidieron se solemnice el acto lo mejor que se pueda respectivamente a la población; en tal virtud se mandó echar repique a vuelo de campanas, quemando cohetes, y tocando la música, proclamándose por todas las calles el plan del pronunciamiento en México, con lo cual concluyó el acto de que se levantó la presente acta, que firmaron los concurrentes, pidiendo entre ellos mismos se diese cuenta al sub-prefecto con un testimonio de este.

José María Salazar
Hipólito Gómez
Catarino Reojas
José Salazar
Juan Lara
Manuel Balverde
Miguel Montes de Oca

Es copia.

Joquicingo, agosto 12 de 1846.

José María Salazar

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=587